

# La Cruz

## DIARIO CATOLICO

COLABORACIÓN

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.  
Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.  
Sin concisión no hay periodismo posible.  
No se devuelven los originales aunque no se publiquen.  
La correspondencia literaria la Director.  
La económica al Adm. Instructor.

REDACCIÓN  
Calle de Rius, núm. 12, entresuelo.  
ADMINISTRACIÓN  
Núm. 13, 2.º, 2.ª  
Precios de suscripción  
Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00  
España, trimestre... » 4'50  
Países postales, un año... » 36'00  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.— Pago anticipado.

### SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—La Dedicación de San Miguel Arcángel.  
SANTOS DE MAÑANA.—S. Jerónimo y Sta. Sofía.

**Apostolado de la Oración**  
INTENCION GENERAL PARA SEPTIEMBRE  
(aprobada y bendecida por Su Santidad)  
Amor á la doctrina católica.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES  
¡Oh Jesús mío! por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.  
Os las ofrezco, en especial, para que estudiéis con amor la doctrina católica y la defendáis con celo.

RESOLUCION APOSTOLICA  
Leer mucho los libros que nos instruyan acerca de la Religión.

CORTE DE MARIA  
Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepción, en el Sagrado Corazón.

**Cultos para hoy**  
CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de M. M. de Santa Clara, permaneciendo el Señor de manifiesto por la mañana de siete á diez, y por la tarde de cinco á ocho.  
Santa Iglesia Catedral  
A las seis de la tarde proseguirá la novena de Santa Tecla en su propio altar.

### NI EXPULSAR, NI PERSEGUIR

Dice el autor del famoso esperpento que desde hace algunos días venimos comentando en estas columnas, que él no quiere representar el papel de un Nerón ni de un Diocleciano, es decir, que pretende acabar con la fiera clerical sin ir á la persecución. Como progresan las costumbres, aún en los liberales españoles, que suelen ser siempre los más cerriles y los más intolerantes! Nos dice Montero Rios, papa laico de la monserga democrática, que podemos estar tranquilos, que cuando él llegue al poder no van á salir las parrillas para asarnos ni los potros para amarrarnos, ni las fieras para hacernos pupa. ¡Gracias mil, corazón magnánimo y generoso! Podremos así los clericales dormir á pierna suelta y esperar sin sobresalto á que la Corona ó un empuje de la opinión callejera, á la que se trata de agitar, pongan la Gaceta en manos del canonista de Lourizán.

Expulsar, no; perseguir, no. No extrañen mis lectores que Montero Rios diga eso con aires dramáticos y con todo ese aparato escénico, porque él trataba aquí de impresionar un fonógrafo, que era la mente, el cerebro de Morote; y ese fonógrafo, debía llevar sus poderosos acentos á todos los ámbitos de España y de las comarcas adyacentes.

Ni expulsar, ni perseguir; eso lo pone el jefe del partido democrático por lema de su bandera y como á dogma de su credo político-religioso. No podía esperarse menos de la religiosidad de un católico convencido, admirador de San Pablo y á quien amargan el corazón aquellas fulminantes conversiones al protestantismo de los campesinos gallegos.

Y para que esa dedada de miel que dá á los clericales no alarme á los vecinos de enfrente advierte que él afirma aquí una cosa nueva, ya que antes que él, nada menos que los señores Salmerón y Azcarate dijeron que jamás llegarían á la expulsión de los religiosos. «¡Qué bondad de corazón se advierten en nuestros más encarnizados ene-

Aunque rebuznen y cocéen en los mitines y en todas partes, no hay que alarmarnos, pues que aquello deberá ser un recurso forzado de la oratoria liberal, pero jamás un intento deliberado de hacernos daño.

No obstante viene luego el tío Paco con la rebaja, pues dice (no el tío Paco, sino Montero) que no expulsará, ni perseguirá á nadie, porque la persecución de hoy es el privilegio de mañana, y porque sería peligroso y sobre peligroso insensato convertir en héroes y en mártires á los enemigos de la libertad y de la independencia del Estado.

Eso ya es harina de otro costal: eso hablando en puridad es decir que no nos expulsará, ni perseguirá, porque, viéndonos fuertes y poderosos, teme que la persecución no podría nada con nosotros y que le darribaríamos del poder y que al vernos victoriosos impondríamos condiciones á la troupe liberal y que pasaríamos así de la persecución al privilegio.

Y ¡claro está! el pobrecito Montero teme que nosotros, triunfantes de la persecución, alcanzaríamos el prestigio del héroe y la aureola del mártir, y entonces á nosotros, ya héroes y mártires, ¿quien nos detendría? Eso, eso es, pues lo que da miedo á Montero Rios, el temor de que no podría nada con nosotros y de que le hundiríamos irremisiblemente, ya que si él viera probabilidades de éxito en la empresa, no se iría con tantos escrúpulos, ni con tantas mojigaterías, sino que, á fuer de buen liberal, parodiaria al personaje aquel de la zarzuela, que decía:

El pensamiento libre  
Proclamo en alta voz,  
Y muera el que no piense  
Igual que pienso yo.

Eso nos advierte á los católicos que mientras constituíamos una amenaza, todos los Monteros, hablarán mansamente y se esforzarán en darnos toda clase de seguridades pero si por desgracia despreciamos nuestra actitud de resuelta energía, darían al pueblo liberal una nota muy diferente.

BIENVENIDO.

### Deberes de los católicos

#### con respecto á la prensa

Deseando la Comisión ejecutiva de la Asamblea de la Buena Prensa que las conclusiones aprobadas se lleven pronto y completamente á la práctica, se ha dirigido varias veces á las publicaciones católicas y á los reverendísimos Prelados, para comunicarles puntos de su exclusiva incumbencia.

Hoy cumple el deber de dirigirse á los católicos españoles, para rogarles con el mayor encarecimiento que se dignen fijar su atención sobre algunas de las susodichas conclusiones, que atañen á todos, y que, de cumplirse como es deber de cada cual, sería seguro el triunfo de la Buena Prensa y con él, el del Catolicismo en nuestra amada Patria.

De estas conclusiones, unas se refieren á la lectura de periódicos, otras inculcan negar toda cooperación á la prensa impía.

PUNTO 1.º

**Deberes de los católicos con respecto á la lectura de periódicos, según la doctrina de la Iglesia.**

**Conclusión 1.ª**—Los católicos deben abstenerse de leer los periódicos malos, porque están condenados por el derecho natural, divino, positivo y eclesiástico; es un deber riguroso

de suyo no se quebranta sin pecado.

¿Se han fijado bien los católicos en la gravísima sentencia que anuncian las anteriores palabras?

Creemos que no, porque de otra suerte no se daría el lamentable espectáculo de tantos que, preciándose de católicos leen, sin embargo, periódicos á todas luces malos.

Y cuenta que este grave deber no lo ha impuesto la Asamblea, ni es siquiera opinión de rigurosos moralistas; es una obligación clara y terminante, basada en el derecho natural, divino, positivo y eclesiástico, del que nadie puede eximirse.

Y ¿cuáles son los periódicos malos, cuya lectura se prohíbe á los católicos en la anterior conclusión?

La Asamblea da las siguientes reglas para conocerlos, sacadas de la doctrina de la Iglesia.

Aparte de la prensa herética, sectaria, ó que de cualquier manera ataque nuestros dogmas, deberá reputarse mala:

- a) La inmoral y pornográfica.
- b) La que sistemáticamente ataque al Clero regular y secular.
- c) La que se llama anticlerical y combate al clericalismo.
- d) La que se llama liberal y defiende el liberalismo en cualquiera de sus grados.

No era posible á la Asamblea, por no conocerlos, señalar todos los periódicos malos que, como contagiosa plaga, infestan nuestra amada Patria; tanto más, que el asunto confió la Asamblea en manos de los Rvdos. Prelados; pero son tan claras y precisas las anteriores reglas, que en adelante nadie podrá decirse que peque por ignorante.

Y para que los católicos tengan á la vista un ejemplo de aplicación de las anteriores reglas, de la Asamblea es también lo que sigue:

En consecuencia de lo antes dicho, los miembros de la Asamblea se comprometen, y ruegan á los católicos españoles hagan lo propio, á no suscribirse, comprar, leer, ni dejar entrar en sus casas periódicos como *El Heraldó, El Liberal, El Imparcial, El Diario Universal* y otros á estos semejantes, que atacan ó guardan poco respeto á la Religión y á sus instituciones.

**Conclusión 2.ª**—Debe proibirse de todo hogar católico y alejarse de las manos de los fieles, no sólo la prensa pornográfica (literaria ó ilustrada), sino todo periódico que de cualquier manera apoye las libertades de perdición.

Esta conclusión sólo puntualiza más la anterior, reduciendo á dos grandes grupos los periódicos malos; unos, los que se encaminan á corromper al hombre, excitando sus pasiones carnales; otros, los que se dirigen á pervertirlo, atacando de mil diversas maneras las creencias cristianas. Los primeros son la prensa pornográfica, los segundos la prensa liberal.

**Conclusión 3.ª** Los males de España y el decaimiento de la fe provienen en gran parte de leer los católicos la prensa liberal.

Si consultamos la historia de los últimos tiempos, veremos á la prensa liberal, á la mala prensa, influyendo eficazmente en nuestras grandes desventuras nacionales; pero sobre todo, la veremos como casi única responsable del gran descenso que ha sufrido la fe católica en el pueblo español. Con sólo esto habría bastante para que la mala prensa se granjeara la execración de todo hombre honrado.

PUNTO 2.º

**Deberes de los católicos, según la propia enseñanza de la Iglesia, de no cooperar de ninguna de las maneras á la prensa impía. Indíquense los modos con que se suele cooperar á dicha prosperidad, á veces insensiblemente.**

Cooperar, como dice la misma palabra, es obrar juntamente con otro á la consecución de un mismo fin. Cooperar á la mala prensa es, por consiguiente, unirse con sus promo-

vedores, para conseguir el fin que se proponen, es á saber: pervertir las creencias y corromper las costumbres.

De dos maneras puede cooperarse á la mala prensa, *formal y materialmente*. Cooperar de una manera formal, el que directamente la ayuda con algún acto que tienda á fomentar ó facilitar la perversísima obra de aquella. Lo hace sólo materialmente el que sin proponerse secundar la obra de la mala prensa, contribuye á su prosperidad material, por medio de recursos, ó sólo á su prosperidad moral, dándole prestigio.

**Conclusión 1.ª** La cooperación formal á la mala prensa es siempre pecaminosa; la material lo es también, generalmente hablando: sólo en algún caso podrán concurrir poderosas razones que hagan la cooperación material lícita; pero esto debe resolverlo el prudente confesor.

No puede, por tanto, ningún católico cooperar en manera alguna á la prensa impía, porque grava su conciencia y se hace reo de culpa delante de Dios; culpa más ó menos grave, según la importancia del favor que le preste; pero siempre culpa. Sólo en algún caso podría alguien excusarse de pecado en la cooperación material; mas para coonestar su cooperación, han de darse circunstancias muy especiales, que, ciertamente, no es tan fácil ver reunidas.

De todos modos, tratándose de asuntos de conciencia, todo buen católico debe acudir á tomar consejo de un sabio y discreto confesor.

Esto supuesto, es manifiesta la **Conclusión 2.ª**—Cooperan formalmente todos los que, identificados con el programa del mal periódico, le prestan ayuda ó contribuyen á su formación, circulación, propaganda, sostenimiento, etc.

Ni mayor dificultad ofrece la **Conclusión 3.ª**—No deben los católicos ser redactores propietarios ó accionistas de periódicos malos, porque antes es Dios que el dinero, y la Religión que el negocio, y la conciencia que los honores sociales.

Si los católicos meditaran en su corazón el alcance de estas últimas palabras, encontrarían en ellas la llave de oro que les resolvería las dificultades que muchos, fija su mirada en el lucro temporal, verán en la aplicación de estas conclusiones; pero ya dijo nuestro adorable Redentor que no podíamos servir á Dios y al dinero. Aunque á la verdad, mirando las cosas con el prisma de la fe, no cabe duda que Dios Nuestro Señor recompensará con creces el sacrificio que nos imponemos al privarnos de la facilidad que la mala prensa pudiera tal vez prestar á nuestro negocio.

**Conclusión 4.ª**—Es cooperar materialmente cuando menos, escribir en la mala prensa artículos literarios ó científicos, siquiera sean buenos ó indiferentes, ser corresponsal, y hasta de no mediar motivo grave y justo, el escribir cosas buenas de vez en cuando; porque se le presta auxilio, y á veces se le acredita, y siempre se excita tácitamente á los fieles á que le lean, con el pretexto de leer el artículo bueno y recomendable.

**Conclusión 5.ª**—Es cooperación, cuando menos material, y debe á todo trance evitarse, el suscribirse á la mala prensa, comprarla, leerla en público con el pretexto, ó sin él, de estar mejor informada.

Triste es decirlo, pero es forzoso confesarlo: la prensa liberal está sostenida en su mayor parte por los católicos. Si todos, como un solo hombre, se decidieran á cumplir en esta parte su deber, la mala prensa desaparecería como por encanto del bendito suelo español. Juzguen, por ende, la enorme responsabilidad que sobre ellos pesa delante de Dios.

**Conclusión 6.ª**—Hay cooperación por lo menos material, en mandar á la mala prensa anuncios, esquelas mortuorias, etc.; porque se contribuye á darle vida con el dinero que cuestan. Deben, pues, los católicos abstenerse de mandar esquelas mor-

tuorias, anuncios, etc., á la prensa liberal.

Hé aquí un punto aún más desatendido por los católicos que el anterior; pues mientras muchos no leen nunca la prensa liberal, no vacilan en mandar á ella sus anuncios y esquelas mortuorias, sin tener en cuenta que este es el principal sostenimiento del periódico. Y si esto debe decirse de cualquier anuncio de comercio, industria, etc. (que antes es Dios que el dinero), debe con doble motivo aplicarse á las esquelas mortuorias. Verdaderamente que los difuntos, en cuyo favor interesamos los sufragios de los amigos, no verán con mucho agrado que esa caritativa petición vaya por el mundo llevada en alas de la mala prensa, ni tampoco podrán esperar muchos sufragios de sus lectores.

**Conclusión 7.ª** Cooperan los editores, impresores, cajistas, repartidores, vendedores, etc., con cooperación material, si bien en grados diversos, siempre que no se identifiquen con las malas ideas del periódico; pues en este caso habrá cooperación formal.

**Conclusión 8.ª** No olviden los católicos que gozan de autoridad ó prestigio, que pueden cooperar á la mala prensa por omisión, cuando, pudiendo, no evitan su lectura, exhibición y propaganda en las personas y centros sobre los cuales gozan de alguna influencia.

No es asunto dejado á nuestra libertad, sino que estamos gravemente obligados á defender los más caros intereses de Dios, á evitar los ultrajes que á Dios infiere la mala prensa, á velar porque no se hagan reos de cooperación á ella aquellos á quienes Dios ha puesto bajo nuestro cuidado de padres ó superiores. La ley cristiana nos obliga no sólo á no obrar nosotros el mal, sino también á impedir que otros lo hagan y esta ley tiene exacto cumplimiento en el caso presente.

Sólo falta que los católicos se decidan á llevar á la práctica las anteriores conclusiones, con lo que cumplirán sacratísimos deberes, darán gloria á Dios, honrarán á la Inmaculada y contribuirán poderosamente al bien de la Patria.

LA COMISION EJECUTIVA.

### INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

#### Acuerdo importante

En la reunión últimamente celebrada por el Instituto de Reformas sociales, bajo la presidencia del señor Azcarate, la sección respectiva informó á favor de que se permita el despacho en las tabernas hasta las once de la mañana del domingo, y que, pasada dicha hora, no se permita vender vinos y licores en las tiendas de comestibles, casas de comidas y demás establecimientos que también comercian con esos artículos.

Fue objeto este informe de detenida discusión, en la que tomaron parte los señores Moreno Rodríguez, Dato, Sánchez Pastor, Hernández Iglesias y Largo Caballero, predominando el criterio de este último, representante de la clase obrera, en absoluto contrario á que se abriesen las tabernas desde las doce de la noche del sábado hasta igual hora del domingo, porque tales establecimientos no satisfacen más necesidades que las del vicio, y porque si bien es verdad que en algunas tabernas, las menos, se vende comida á los obreros que han de trabajar á gran distancia de su domicilio, también es cierto que los domingos son precisamente los días en que la clase obrera no necesita de este servicio.

El Instituto, en definitiva, acordó proponer la total clausura de las tabernas y tiendas de vinos y licores desde las doce de la noche del sábado á las doce de la noche del domingo, y que se prohiba la venta de vinos y licores en las tiendas de comestibles durante el día del domingo, fijando, para distinguir la taberna de la casa de comidas, el criterio sostenido por el Sr. Largo, á saber: que se entien-

de por taberna [todo establecimiento dedicado principalmente a la venta de vinos y bebidas alcohólicas, aunque en segundo término, ó por excepción, también se dedique a la venta de comidas; y por casa de comida, los establecimientos que se dedican principalmente a la venta de comidas y donde sólo se venden los vinos necesarios para el consumo de éstas. Distinción fácil de hacer por la contabilidad, distribución de piezas, servicio y mobiliario del establecimiento.]»

## INFORMACION

### LOCAL Y PROVINCIAL

#### En el Ayuntamiento

Orden del día para la sesión de mañana.

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Registro de los Boletines oficiales.

3.º Comunicación del Director y Claustro del Instituto general y técnico invitando al Ayuntamiento a la solemne apertura del curso académico de 1904 a 1905.

4.º Id. del Alcalde de Tremp invitando al Ayuntamiento al mitin que se celebrará en aquella ciudad en favor del ferrocarril del Noguera Pallaresa.

5.º Dictamen de la Comisión de Fomento. Autorizando a D. Enrique Virgili para revocar unos bajos.

6.º Id. de la Hacienda acompañando el proyecto de presupuesto municipal para el año 1905.

7.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de junio último.

7.º Instancia de D. Juan Besora Prats.

Han terminado los exámenes extraordinarios en el Instituto, y fuerza es confesar que, a pesar de algunos sensibles descabros, experimentados principalmente por los aspirantes al grado de Bachiller, ha predominado un criterio de sensatez y de prudente rigor, por lo que las familias han abierto el pecho a la confianza de que en breve nuestro centro docente recobrará el prestigio de que siempre había gozado, y que ciertos procedimientos que de algún tiempo a esta parte se habían adoptado lo iban minando y amenazaban destruirlo por completo.

Desean los padres ver en los Catedráticos, en primer lugar, celo en instruir y educar a los alumnos, y luego un vivo interés en hacerles ganar curso. Para eso los llevan al Instituto, y en las aptitudes de los Profesores confían.

De ahí que cuando ven que en una clase se suspende a un setenta y a un ochenta por ciento, forzosamente han de sospechar de las aptitudes del Profesor, ó temer no, peque de indolente y falta de interés por los alumnos que tiene confiados, pues no es regular que toda una clase se componga exclusivamente de alumnos negados y perezosos.

Y eso no hay que decir cuánto daña a la reputación de un Profesor, y de rechazo al Claustro de que forma parte. Por tal motivo se explica el movimiento de dispersión que se había ya iniciado en nuestro Instituto, pero que confiamos se contentará si el Director y los Profesores que saben inspirarse en su recto criterio y saludables ejemplos, no se desvían de la senda emprendida en estos últimos exámenes, y que es la única que ha de devolver a nuestro establecimiento el prestigio y el crédito que el público a escape y a marchas forzadas le iba retirando.

Nosotros creemos que el ideal de un Profesor es obrar de acuerdo con lo que decía uno muy acreditado, que cada alumno que tenía que suspender le amargaba el ánimo, porque lo consideraba como un fracaso en su gestión profesional, y le entristecía el no haberlo podido poner en condiciones de ganar la nota de aprobado.

Con Profesores de esta índole se labra la reputación de un establecimiento y se eleva el nivel de la enseñanza.

Según habíamos previsto, ayer no pudo verificar el Ayuntamiento su sesión de primera convocatoria por no haber comparecido más que el alcalde accidental Sr. Yxart.

No habrá más remedio que celebrarla mañana de segunda convocatoria y con asistencia de tres ó cuatro concejales como viene haciéndose de largo tiempo, con escándalo de los buenos tarraconenses. Miestrastanto los intereses de la ciudad van de mal en peor, los acreedores sin cobrar, la caja municipal a punto de ser intervenida, la marcha de muchos asuntos paralizada, etc., etc. Será llegada la hora de que el pueblo de Tarragona tome la palabra en este vergonzoso asunto?

Ayer mañana fué avisada la policía de que de una masía del término de Vilaseca habían sido robados un buey y una cabra.

Hechas las debidas averiguaciones, supose que el autor del robo era un hijo del colono de la misma propiedad, el cual había vendido el buey a un carnecero de esta capital, encontrándose a la res en el matadero para ser sacrificado, lo que pudo evitarse y siendo devuelta a su dueño.

La fiesta mayor de Alforja, que se celebra el día de hoy, ofrecerá una nota por demás simpática entre las varias de que dimos cuenta en uno de los números precedentes. Los alumnos de las escuelas municipales de ambos sexos, precedidos de la banda del regimiento de Luchana, se dirigirán por la mañana a la espaciosa plaza llamada del Mercadal, donde la Junta local de Instrucción en unión del Ayuntamiento procederá a la distribución de premios asignados en virtud de los exámenes ordinarios de fin de curso. En seguida se abrirán las carpetas que contienen los nombres de las dos niñas que han sido laureadas con los dos premios extraordinarios ofrecidos, uno por el Cura-párroco, D. Buenaventura Boronat, y otro por el Alcalde, D. Alegario M.ª Compte, que tanto se interesan por el progreso de la enseñanza en la población.

Dichos premios son adjudicados a las dos niñas que mejor han desarrollado el siguiente tema, dictado por señores de la Junta:

«Lo que deben observar y practicar las niñas cristianas en todo tiempo, y de un modo especial durante las vacaciones escolares.»

La Dirección general de Contribuciones ha ordenado telegráficamente a la Administración de Hacienda de esta provincia, que el día 1.º de octubre próximo permanezca abierta esta oficina desde las ocho a las veinte, con objeto de recoger y autorizar las declaraciones de existencias de alcoholes y licores que en dicho día tengan en su poder los fabricantes é industriales, debiendo ser entregadas en dicha administración y no en la de Aduanas como equivocadamente han supuesto algunos.

Por ausencia del Sr. Prat, ayer se encargó de la Alcaldía el primer teniente de Alcalde D. Francisco Yxart.

Hoy celebrará solemnemente su primera misa, en Montroig el hijo de la misma Rdo. D. José Monté Ferrando, estando encargado del sermón el aventajado alumno de este Seminario, Rdo. D. José Gaya, Diácono.

Se nos denuncia una nueva intemperancia de los dependientes de la arrendataria, que merece severo correctivo.

Al llegar por la mañana la tartana que diariamente viene de la Riera, al fieltro de la Cadena, fueron registrados como de costumbre el vehículo y los viajeros entre los cuales estaba el joven Juan Tomás, que llevaba dos manzanas en los bolsillos interiores de la americana.

Al ver el modo impertinente como lo registraba el consumidor de punto, hubo el referido joven de demostrar su disgusto con algunas palabras a las que contestó el de la arrendataria con sendas bofetadas, que indignaron de tal manera al atropellado, que a no mediar los presentes sin duda lo habría pasado mal el irascible consumidor.

Es así como debe ser tratado el público que paga.

Ayer visitó el hábito de religiosa en el convento de Ntra. Sra. y Enseñanza de esta ciudad, la Srta. Josefa González, natural de Cambrils.

Por referirse a un querido amigo nuestro, copiamos el siguiente suelto que leemos en el Heraldo:

«Contestando a preguntas que se nos han dirigido, debemos manifestar que el artístico decorado de la plaza de Toros, en la tarde del concurso el «Tiro de pichón», fué obra del conocido y notable artista tarraconense D. Félix Ribas.»

El día 1.º del próximo mes de octubre, de nueve a doce de la mañana, se abrirá el pago en la Delegación de Hacienda de la provincia a las clases pasivas, haciéndolo en la forma siguiente:

Día 1.º.—Habilitados de la capital é individuos que cobran por sí de las nóminas de Montepío militar, Montepío civil y Jubilados.

Día 3.º.—Individuos que cobran por sí de las nóminas de retirados y cruces.

Día 4.º.—Habilitados de fuera de la capital.

Día 5.º.—Habilitados de la capital.

Días 6 y 7.—Todas las nóminas, sin distinción.

El importantísimo establecimiento de Barcelona «El Siglo», del que son dueños los Sres. Conde, Puerto y Compañía, han tenido la atención de remitirnos dos catálogos especiales de las secciones de muebles y batería de cocina, estando ambos profusamente ilustrados.

Leemos en un diario de Barcelona: «En una fábrica de cristal sita en la barriada de Sans, donde trabajaba el anarquista Juan Rull, que se halla procesado y preso en la cárcel, ha encontrado el agente especial de vigilancia señor Ramírez cinco piezas de hierro semejantes a las que, procedentes de la bomba que estalló en el Palacio de Justicia, tiene el Juzgado.»

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

D. Enrique Martínez, 31.026'80 pesetas.

El gremio de cafeteros de esta capital ha acordado en virtud de la nueva ley sobre los alcoholes que empezará a regir el 1.º del próximo mes de octubre suprimir desde dicho día las gotas ó sea los licores que con el café se acostumbraba a dar.

Una persona bien enterada del pensamiento del gobierno, ha asegurado que el Obispo de Segovia ocupará la silla vacante de Vitoria; y el arcipreste de Segovia, la de Orense. Al obispado de Segovia será trasladado el Obispo de Astorga.

#### Dicem de Tremp:

Se ha recibido un telegrama de Saint Girons anunciando que concurrirán al mitin en pro de la construcción del Noguera Pallaresa tres representantes del departamento francés del Ariège.

Asistirán también los señores marqués de Marianas, Soler y March, Ateneo de la clase obrera de Tarragona, Cámara de Comercio de Lérida, Amigos del País y Cámara Agrícola de Moldá, Federación Agrícola Catalano-Balear y otras valiosas entidades.

Cumpliendo el acuerdo que adoptó el alcalde ha designado para formar parte de la comisión que representará al Ayuntamiento de Barcelona en el mitin que en pro del ferrocarril del Noguera Pallaresa ha de celebrarse el día 2 del mes próximo en Tremp, a los concejales señores Cambó, Mir, Palau y Fabra Ledesma.

Se ha reanudado el servicio de trenes interrumpido por los desperfectos causados en la línea en Torreblanca y Benicasi, con motivo de los últimos temporales.

Si se desean sombreros, clase inmejorable, para eclesiásticos, hay que acudir a la acreditada *Sombrereria Solsona, Conde de Riús*; 28, en esta ciudad.

Especialidad en los de uniforme para los Seminaristas.

Gran surtido en bonetes y solidos para señores Arzobispos, canónigos y demás personas del clero secular y regular.

## ECOS DE ROMA

El último sábado recibió el Papa en la Sala Regia a la peregrinación española presidida por el arzobispo de Burgos, ilustrísimo Sr. Aguirre, y por el obispo de Osma, ilustrísimo Sr. Escudero; el primero de los cuales dió lectura a un respetuoso Mensaje que nuestros compatriotas elevaban a los pies del Papa Pío X, quien se dignó contestar que esta peregrinación constituía una prueba de la piedad, fe y devoción de los españoles hacia la Santa Sede, les exhortó a que perseveraran en la Fe de Jesucristo y terminó dándoles la Apostólica bendición.

Seguidamente los dos prelados españoles presentaron al Sumo Pontífice los directores y presidentes de diversas asociaciones que estaban representadas en la manifestación.

—El lunes recibió el Papa en audiencia especial otra peregrinación compuesta de 1050 fieles con los obispos de Nancy y Poitiers.

Por la Secretaría del Palacio Apostólico se ha anunciado que en el próximo mes de octubre llegarán a Roma peregrinaciones de Suiza, Hungría, Inglaterra y Austria.

—L'Observatore Romano publica una carta del Papa al Cardenal Respighi expresando el dolor que le ha causado el Congreso del Libre pensamiento, cuya celebración en la misma Roma constituye una ofensa a Dios y al Papado.

Encarga al Cardenal Respighi que haga celebrar en Roma rogativas expiatorias.

—Telegrafian que el Papa ha decidido celebrar un Consistorio secreto a principios de noviembre, con motivo del nombramiento de algunos obispos españoles que deben ser preconizados en Consistorio y recibir su nombramiento por Bula y no por Breve.

—Estos últimos días el Santo Padre ha recibido en audiencia particular al Ilmo. y Rvmo. Mons. Alfonso Mistrangelo, Arzobispo de Florencia, quien presentó a S. S. el nuevo Superior general de los Escolapios, P. Adolfo Bratina, acompañado de los PP. Asistentes Generales, y del Procurador General el P. José de C. Homs, natural de Valls, de esta provincia.

## ESTADISTICA

El número de cabezas de ganado de cerda existentes actualmente en España asciende a 1.927.864, poseyendo cada una de las provincias las siguientes:

Badajoz, 136.450; Oviedo, 134.955; Lugo, 108.266; Coruña, 92.002; Cáceres, 90.368; Salamanca, 86.220; Oren-

se, 72.227; Santander, 69.514; Valencia, 66.989; Ciudad Real, 57.790; Sevilla, 54.989; Córdoba, 54.668; Granada, 51.634; Teruel, 49.071; Cádiz, 45.132; Murcia, 44.275; Huesca, 43.808; Logroño, 38.000; Avila, 37.930; Baleares, 36.162; Zaragoza, 34.506; Burgos, 32.964; Pontevedra, 32.581; Palencia, 32.145; Jaen, 32.115; Málaga, 29.186; Huelva, 28.011; Navarra, 26.949; León, 26.584; Gerona, 23.990; Albacete, 22.133; Toledo, 21.410; Alava, 21.355; Castellón, 20.473; Cuenca, 20.191; Barcelona, 18.880; Zamora, 18.700; Guadalajara, 17.334; Vizcaya, 17.050; Guipúzcoa, 16.840; Lérida, 16.815; Almería, 15.041; Soria, 14.695; Segovia, 13.119; Madrid, 11.695; Tarragona, 9.659; Alicante, 6.555, y Valladolid, 5.340.

## PLAN GENERAL

de ferrocarriles secundarios para Cataluña, formulado por el Excelentísimo Instituto Agrícola, Catalán de San Isidro de Barcelona.

El Excmo. Instituto Agrícola se ha ocupado con preferencia, en el importantísimo asunto de los ferrocarriles secundarios, y aboga porque sean las Diputaciones catalanas las que se encarguen de la construcción.

Como es de sumo interés cuanto hace relación a la materia, extractamos a continuación lo más importante de la instancia, que con fecha 10 del actual, ha elevado al Excmo. señor ministro de Agricultura, y lo contenido en las que ha dirigido a las Diputaciones provinciales de Cataluña.

A la instancia al ministro acompaña el Instituto un plan general de ferrocarriles secundarios para Cataluña, dividido en cinco grandes grupos, éstos en subgrupos y éstos en líneas. Corresponden los cuatro primeros grupos a las cuatro provincias catalanas, y el quinto a la cuenca del Ribagorzana como límite de las provincias de Lérida y Huesca. El primer grupo lo forman el subgrupo Lérida-Puigcerdá, con las líneas: de Lérida a Termens, de Balaguer a Pons, y de Pons a Puigcerdá con una longitud aproximada de 170 kilómetros, y del segundo subgrupo Lérida-Fayon-Fraga, con las líneas: de Lérida a Granja de Escarpe, de Granja de Escarpe a Fayon por Mequinenza y un ramal de Granja de Escarpe a Fraga, con una longitud aproximada de 65 kilómetros las líneas y 12 kilómetros el ramal. Comprende este grupo 247 kilómetros, mas del minimum que fija la ley.

El segundo grupo, correspondiente a la provincia de Tarragona, lo forman el primer subgrupo Tarragona-Pons, con las líneas: de Tarragona a Valls, de Valls a Cervera y de Cervera a Pons, con una longitud aproximada de 120 kilómetros. El segundo subgrupo, Valls-Mollerusa, con las líneas: de Valls a Solivella y de Solivella a Mollerusa, con una longitud de 65 kilómetros aproximadamente. Y del tercer subgrupo, Balaguer-Igualada, con las líneas: de Balaguer a Cervera y de Cervera a Igualada, formando una longitud total de 80 kilómetros aproximadamente. Comprende este grupo 265 kilómetros mas del minimum que la ley establece.

El tercer grupo, que corresponde a la provincia de Barcelona, comprende un primer subgrupo, Barcelona-Basella, con las líneas: de Barcelona a Martorell, de Martorell a Manresa y de Manresa a Basella, con una longitud aproximada de 188 kilómetros. Y un segundo subgrupo, Guardiola-Capdevanol ó Ribas por Poble de Lilet. Comprende este grupo 226 kilómetros aproximadamente de longitud, mas del minimum establecido por la ley.

Corresponde el cuarto grupo a la provincia de Gerona y lo forman un primer subgrupo, Blanes-Palamós, con las líneas: de Blanes (estación) a San Feliu de Guixols y de San Feliu de Guixols a Palamós. Longitud aproximada 64 kilómetros, segundo subgrupo, Flassá-Besalú, con las líneas: de Flassá a Bañolas y de Bañolas a Besalú, con una longitud de 57 kilómetros; y un tercer subgrupo, Olot-Rosas, con las líneas: de Olot a Besalú, de Besalú a Figueras y de Figueras a Rosas, con una longitud de 80 kilómetros. total de este grupo es de 201 kilómetros, mas del minimum que la ley señala.

Además, el Instituto propone en este grupo, únicamente para estudiar, ya que las dificultades que su construcción ofrece a primera vista le impiden proponerla de una manera definitiva, una línea que partiendo de Manresa, siguiendo el río Gabarresa, pasara por Vich y, cruzando las Guillerías hasta San Hilario, enlazara en la Sella ó en Anglés, pasando por Ossort ó Susqueda, con el ferrocarril que une Olot con Gerona.

Forma el quinto grupo un subgrupo, Lérida-Lés, con las líneas: de Lérida a Alfarrás; de Alfarrás a Pont de Suest; de Pont de Suest a Viella, y de Viella a Lés, y un segundo subgrupo, Tamarite-Balaguer, con las líneas de Tamarite a Alfarrás y de Alfarrás a Balaguer. La longitud de las líneas del primer subgrupo es de 160 kilómetros y las del segundo de 42, sumando un total superior al minimum que la ley señala.

El Instituto consigna que al formular este plan ha tenido muy presentes el formulado por la comisión anterior en 1903 y los estudios hechos por la Asociación de Ingenieros Industriales y por los ingenieros Excmo. Sr. D. Eduardo

Maristany, D. Hermenegildo Gorria, D. Ceiso Xaudaró y D. Luis Rouvière, y además ha tenido muy en cuenta los intereses de las comarcas todas de Cataluña, sin preferencias ni pretericiones, y ha procurado, por último, enlazar en lo posible todas las líneas entre sí, según acontece con las de las provincias de Lérida, Tarragona y Barcelona, uniéndolas al propio tiempo con las generales en explotación ó en proyecto y con los puertos.

En el plan general que propone el Instituto figura alguna línea ya concedida. Al hacerlo, dice la nombrada Corporación en su exposición al ministro, que es porque estima conveniente que en el plan general de ferrocarriles secundarios se incluyan todos, pues como podría ocurrir que por carencia de capitales para la construcción, ó por falta de seguridad en el resultado de la explotación, caducasen las concesiones, se establecerían soluciones de continuidad en la red que luego fuera difícil de subsanar. En dicha exposición, el Instituto reclama para Cataluña una red, por lo menos, de 1.000 kilómetros de los 5.000 que la ley concede para la Península, y funda su petición en la riqueza agrícola, comercial y fabril de la región catalana, en su densidad de población y en la contribución que satisface, superior en un 17 por 100 del total recaudado en España, según datos estadísticos publicados en la *Gaceta de Madrid* del día 9 del actual.

Acompañando dicho plan y la razonada exposición que lo fundamenta, la propia Excmo. Corporación ha dirigido otra a las cuatro Diputaciones provinciales catalanas, en súplica de que sean ellas las que haciendo suyo el plan que el Instituto propone ó modificándolo y enmendándolo, según se juzgue mas conveniente a los intereses generales de la región, se unan y mancomunadamente lo apoyen cerca de la comisión técnica que ha de resolver en definitiva.

Dice el Instituto a las Diputaciones en la exposición que, en razón y las facilidades que la ley concede a los Cuerpos provinciales y a los Ayuntamientos para la construcción de ferrocarriles secundarios, siempre que contribuyan con «garantía positiva», ellas deben ser las que doten a Cataluña de tan importantes vías de comunicación, ofreciendo mancomunadamente al Estado garantizar el medio por ciento del 4 por 100 de interés que éste garantiza por kilómetro de construcción, y propone además que, lo que no hace el Estado lo hagan las Diputaciones concediendo una subvención de 20.000 pesetas por kilómetro para el material móvil que podría otorgarse en metálico ó en obligaciones al 4 por 100 de interés. Añade que las Diputaciones al tomar a su cargo la red general podrían dividir los grupos basándose a su vez las líneas a diversos concesionarios, y estudiando las condiciones económicas y financieras con que pueda la empresa llevarse a feliz término, examina el gasto que ello podría causar a las Diputaciones y formula los siguientes

#### CALCULOS

	Pesetas.
1.200 km. a ptas. 50.000....	60.000.000
1/2% de interés al capital anualmente.....	300.000
1.200 km. a ptas. 20.000 (material móvil).....	24.000.000
Anualidad interés al 4% y amortización en cincuenta años.....	1.117.204
De manera que las cuatro Diputaciones provinciales de Cataluña deberán abonar a sus concesionarios:	
1/2% de garantía anualmente.....	300.000
Anualidad interés y amortización de obligaciones...	1.117.204
Total, pesetas....	1.417.205

Podrían igualmente las Diputaciones, en lugar de entregar la cantidad de 20.000 pesetas por kilómetro como subvención al material móvil ofrecer el interés del 4 p. % sobre un capital de 20.000 pesetas que se sumaría al de 50.000 que ofrece el Estado para la construcción de las líneas. De manera que los concesionarios de éstas tendrían garantido el interés de un 4 % sobre un capital total de 70.000 pesetas por kilómetro. Haciéndolo así y suponiendo que las Diputaciones catalanas obtuvieran la concesión de los ferrocarriles secundarios de la región, mediante la bonificación del 1/2% al Estado, el gravamen para la Diputación sería:

1/2% de garantía anualmente.....	300.000
4% sobre 24.000.000 pesetas a razón de 20.000 pesetas por km.....	960.000
Total pesetas....	1.260.000

cantidad máxima que durante 20 años vendrían obligadas a satisfacer en junto las Diputaciones en el caso, no presumible, de que ninguna de las líneas llegara a producir el 3 1/2 por 100 de interés.

Ahora bien; tomando como base de población de Cataluña la de dos millones de habitantes, según resulta aproximadamente del censo de la población de España formado en 31 de diciembre de 1900 por el Instituto Geográfico y Estadístico, correspondiera por habitante, según el primer tomo, la cantidad de 70 céntimos de peseta anualmente, y según el segundo la de 63 céntimos de peseta, exigua siempre y verdaderamente menguada si se atiende a los beneficios que tan modesto esfuerzo puede re-



# Jarabe de hipofosfitos CLIMENT

El legítimo marca **SALUD**

Exijase el legítimo **Jarabe Climent Salud** único aprobado por la Real Academia de Medicina de Barcelona.

El **Jarabe de Hipofosfitos**, marca **SALUD**, se receta, a las criaturas delicadas y enfermizas. Purifica y enriquece la sangre, aumenta el apetito, cria carnes sólidas y fortifica el sistema nervioso de los niños. Millares de médicos lo han adoptado con preferencia a todas las Emulsiones de Aceite de Hígado de Bacalao, Jarabe de Rábano, Vinos Tónicos, etc., etc., por su agradable sabor y efectos más rápidos y seguros en todas las enfermedades causadas por el empobrecimiento orgánico

## FÁBRICA DE MOSAICOS HIDRÁULICOS

### Y PIEDRA ARTIFICIAL

GRAN VARIEDAD EN DIBUJOS A PRECIOS ECONÓMICOS  
Azulejos, Baldosines, fregaderas vidriados y todo cuanto se refiere al ramo de construcción.  
PRECIOS SIN COMPETENCIA  
**NO COMPRAR SIN VISITAR ESTA CASA**  
Tarragona.—Ramón Vila, Unión, 43.—Tarragona

## SASTRERIA Y CAMISERIA

### DE VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *dulletas, balandranes, manteos y sotanas* de todos precios. Sotana desde ocho duros.  
Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Esmero, puntualidad y prontitud en los encargos.  
Tarragona.—Conde de Rius, 23, Rambla S. Juan, 57.

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor **REINA MARIA CRISTINA** directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de septiembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor **BUENOS AIRES** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MANUEL CALVO** directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carupano, Trinidad, Guanta y Cumaná con trasbordo en Curacao.

### Línea de Filipinas

El día 8 de octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **ISLA DE LUZON** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

### Línea de Fernando Poo

El día 25 de septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de Costa Occidental de Africa e Golfo de Guinea.

### Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cádiz el vapor **M. L. VILLAVERDE** directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de La Palma, Santa Cruz de Tenerife regresando a Barcelona por Cádiz, Alicante y Valencia.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.  
Para más informes en Barcelona. Sres. Ripoll y C.ª, calle Dormitorio de San Francisco, 25. principal.  
Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olózaga.

## COMERCIO DE J. GUELL

Mayor, 39, Tarragona

Merinos, Casimires y Taxis para trajes de señores sacerdotes, Cambrines y Batistas para Sobrepellices.  
Géneros para luto, Pañerías, Lencería Tejidos algodón alta novedad. Mantas de lana y de algodón, Mantones Políticos y Tules, Sábanas de todas clases, Corsés, Mundos y Maletas, todo a precios muy baratos.

Cerrado los días festivos

Tarragona, J. Guell, Mayor, 39, Tarragona



## Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla San Juan, 57; Teléfono 48

## A TRES REALES CAJA

en un día la opresión del pecho y la fátiga. Puedan tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

## PASTILLAS SERRA son las mejores para curar la TOS



## Aguas y Sales Naturales Purgantes de MEDIANA DE ARAGON

Diuréticas.—Depurativas.—Laxantes  
No exigen régimen No irritan jamás

Su efecto es segurísimo en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas biliosas, Catteros de la Vegiga y de la Matriz.  
Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores a todo tratamiento para el Herpetismo, Escrofulismo, Eczema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

## SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor agua de mesa, la más económica, la que no tiene rival; para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones e Intestinos.

## Infalible contra la obesidad

Es agradable en las comidas. No altera el vino. Véndese en todas las farmacias.  
Agentes Generales: Jové y Blanch, Barcelona.  
Domicilio Social: Rambla Cataluña, 116, Barcelona.

## „LA ACTIVIDAD“ PAMPLONA—(NAVARRA)

Sociedad de Seguros muy útiles y ventajosos para todas las personas de cualquier edad, sexo, estado y posición, en formas y condiciones nuevas, desconocidas en España y en el extranjero, simpáticas y altamente morales, y de solidez y garantías inmejorables.

### Seguro Infantil

recomendado a los padres de familia por los R.dmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir un dote a los hijos para terminación de carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

### Seguro de Vida

con y sin reconocimiento médico, muy consolador para los cabeza de familia; verdadera caja de ahorros para la vejez y para la familia;

### Seguro de Vida y Renta Vitalicia

Seguro de Renta Vitalicia inmediata muy conveniente a las personas sin herederos que les interesen;

### Seguro a Plazo fijo

desde solo dos años de plazo, utilísimo a todos en general. Se admiten suscripciones desde un tipo muy infimo de prima mensual (una peseta) al más elevado que se deseen.

Ningún suscriptor pierde sus derechos si por causas imprevistas se ve privado, por algún tiempo, de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado pierde sus derechos si se queda huérfano y sin quien continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad perciben un buen premio en efectivo ya al hacer la primera comunión; todo suscriptor tiene derecho a préstamos si los necesita y a otras varias ventajas que demuestran la formalidad y nobleza insuperables de esta Sociedad, por todo lo cual ha merecido los mayores elogios y aceptación de toda la prensa y público en general. Fundada en 1899 cuenta actualmente ya con más de 50.000 suscritores, de los cuales 36.000 son niños inscritos al «Seguro Infantil»; tiene más de diecisiete millones de pesetas de garantía sólida y real y sus acciones se cotizan en esta fecha a más del 300 por ciento, son muchos centenares los contratos terminados y todos satisfechos puntualmente y es, en fin, una poderosa Sociedad, no solo de Seguros, sino también de Crédito, Comercio e Industria.

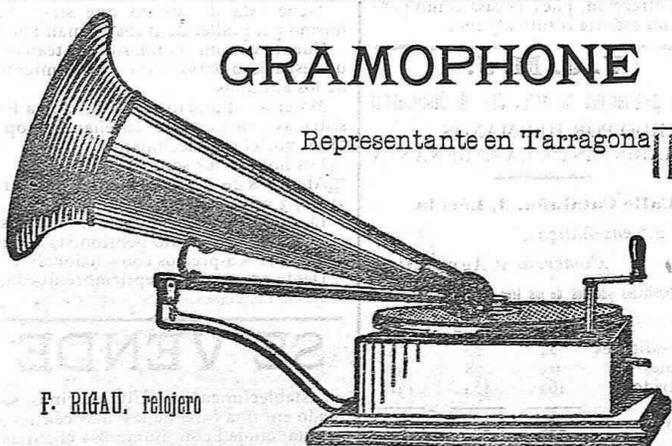
Es Representante directo de dicha Sociedad, en esta provincia y en las de Barcelona y Lérida (en las cuales a pesar de su muy reciente conocimiento cuenta ya hoy con 608 suscritores efectivos), **D. LEÓN FERRETÉ GENSER**, Caballeros, 10, Tarragona, quien se complace en facilitar todos los datos apetecibles y suscribir a cuantos lo desean y solicitan.

Las personas de fuera de Tarragona pueden dirigirse también al mismo, verbalmente o por escrito, o a los sub-representantes locales respectivos que son ya varios los establecidos y pronto los habrá en todas las poblaciones.

NOTA.—Se necesitan Agentes en esta capital y sub-representantes en Tortosa, Tarrasa, Valls, Villanueva, Villafranca, Ulldacona y Montblanch, para detalles dirigirse al referido **D. L. Ferreté**.

## GRAMOPHONE

Representante en Tarragona



F. RIGAU, relojero

Bajada de Misericordia, número 14